

de Extremadura», contra don Juan de Dios Tarrío Podríguez y los herederos de doña Dolores Fort Sánchez, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Casa, señalada con el número 41 de la calle Muela, de Villanueva de la Serena, de 135 metros cuadrados, y linda, al saliente, con la calle de su situación; por la derecha entrando o norte, con casa de Gabriel Capilla; izquierda o mediodía, con la de Antonio Fort, y espalda o poniente, con la de Narciso Rivera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena, libro 425, folio 43, finca 21.267, inscripción 4.ª, tasada en la cantidad de 34.840,67 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Viriato, número 3, el día 27 de mayo de 2002, a las diez horas.

Primero.—Que por este Juzgado se ha declarado que el/los ocupante/s del inmueble que se subasta, distinto/s del ejecutado, no tienen derecho a permanecer en el mismo, una vez adjudicado el bien.

Las condiciones de la subasta que constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Villanueva de la Serena, 23 de marzo de 2002.—11.830.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Visitación Gómez de Cadiñanos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 553/01, y por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en Junta general de acreedores, celebrada el día 9 de enero de 2002, fueron designados:

Síndico primero: Don Alberto Rodríguez Nodal, con D.N.I. número 16277440-H, y despacho profesional en la calle Fueros, número 13, entreplanta, Vitoria, 01004, teléfono 619417957 y fax número 945 150491.

Síndico segundo: Don Francisco Javier López-Cano Fernández de Betoño, vecino de Vitoria-Gasteiz y con D.N.I. número 16275982.

Síndico tercero: Don Ramiro Arberas Eguluz, con D.N.I. número 16231864-M, y despacho profesional

en la calle Fueros, número 14, 1.º, Vitoria, teléfono 945 150005.

Los cuales han tomado posesión de su cargo.

Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», se expide la presente en Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2002.—La Secretaria judicial.—11.216.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña María Yolanda de la Fuente Guerrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Fernández Beorlegui, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado al número 553/01, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 14 de mayo de 2002, a las doce horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Ramiro Arberas Eguluz, don Francisco Javier López-Cano Fernández de Betoño y don Alberto Rodríguez Nodal, antes del día 22 de abril de 2002, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio de 1829.

Vitoria-Gasteiz, 7 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—11.215.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Pablo Martínez Ballesteros, con documento nacional de identidad número 70.352.212, hijo de

José Luis y de Lourdes, natural de Madrid, de estado civil soltero, de profesión Militar Profesional, con graduación militar de Caballero Legionario, inculcado en el procedimiento de diligencias preparatorias número 26/17/02, por un presunto delito de abandono de destino, con destino en el Tercio «Gran Capitán Primero de La Legión», de Melilla, comparecerá en el término de diez días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla, sito en calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 25 de marzo de 2002.—Gonzalo Zamorano Cabo.—11.375.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia de fecha 22 de febrero de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias número 51/22/98, por un delito de abandono de residencia, se cita a don Juan Alfredo Padrón Felipe, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2002.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—11.365.

ANULACIONES

Juzgados militares

El Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifica: Que por resolución de este Tribunal, dictada en las actuaciones relativas a las sumario 27/126/88, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas, don Augusto Cristina Suárez, lo que se publicará para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 22 de marzo de 2002.—El Secretario Relator del Tribunal, Joaquín Gil Honduvilla.—11.259.